

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS**

**17581** *Deslinde del los bienes de dominio publico maritimo-terrestre del tramo de costa de unos treinta y nueve mil quinientos sesenta y seis (39.566) metros de longitud, de todo el termino municipal de llucmajor, isla de mallorca (illes balears)*

**REF<sup>a</sup>:** DL-73-BALEARES

En cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 20 de diciembre de 2012, por O.M. de 30 de abril de 2013 se anuló la O.M. de 6 de mayo de 2008, y se autorizó a la Demarcación de Costas en Illes Balears a realizar el deslinde del tramo anulado, conservando los actos y trámites efectuados desde el inicio hasta la remisión a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del proyecto de deslinde inclusive.

La Demarcación de Costas en Illes Balears, con fecha 27 de noviembre de 2015 ha dictado providencia de incoación del expediente de deslinde de todo el término municipal de Lluçmajor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Según prescribe el apartado 2.º del artículo 21 del Reglamento General de Costas (Real Decreto 876/2014) se procede a publicar el anuncio de INCOACION e INFORMACION PUBLICA del expediente de deslinde, con el fin de que, en el plazo de UN MES, cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la de servidumbre de protección y formular las Alegaciones que considere oportunas.

El expediente de deslinde, que incluye los planos con la delimitación provisional, se encuentra en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n - Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada también en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Palma de Mallorca (calle Felicità Fuster, nº 7, Edificio de la Administración Periférica), en horario de atención al público (en días laborables de 9:00 a 14:00).

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 2015

**EL JEFE DE LA DEMARCAACION DE COSTAS EN ILLES BALEARS**  
Gabriel J. Pastor Mesana

